

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**3472** *MOLINERO LOGÍSTICA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TRANSPORTES FRIGORÍFICOS DE ALFARO, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 6 de julio de 2020 los socios de "Molinero Logística, S.L.", y la socia única de "Transportes Frigoríficos de Alfaro, S.A.U.", aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con disolución, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Olvega, 8 de julio de 2020.- El Administrador único de "Molinero Logística, Sociedad Limitada", y de "Transportes Frigoríficos de Alfaro, S.A.U.", Francisco Javier Jiménez Omeñaca.

ID: A200028717-1